

C. Marcial ordenó seguir proceso contra Laureani

Por cuatro votos contra uno la Corte Marcial anuló ayer la resolución del fiscal militar, Raúl Rozas, quien había dejado sin efecto el procesamiento del coronel Fernando Laureani Maturana como presunto autor del secuestro y posterior desaparición de los hermanos Juan Carlos y Jorge Elías Andrónico Antequera y de Luis González Manríquez, ocurridos en 1974.

El tribunal castrense acogió así una queja y apelación interpuesta por la parte querellante.

Los votos de mayoría correspondieron a los ministros civiles Raquel Camposano y Enrique Paillás, a Miriam Rojas, representante de Carabineros, y Adolfo Celedón, por la FACH. El voto de minoría fue de Enrique Ibarra, represen-

tante del Ejército.

Tras escuchar los alegatos de los abogados Nelson Caucoto, por los querellantes, y de Roberto Puelma, por Laureani, el tribunal revocó el fallo dictado por el titular de la Sexta Fiscalía Militar, Raúl Rozas, quien el 16 de julio de 1993 anuló el procesamiento de Laureani dictado inicialmente por el titular del Cuarto Juzgado del Crimen de San Miguel, Ismael Contreras.

En esta causa también está sometido a proceso el ex agente de la DINA Osvaldo Romo Mena, actualmente detenido.

El abogado Roberto Puelma, quien representa al procesado, dijo que presentará una queja y una orden de no innovar ante la Corte Suprema para detener el proceso.